

Ciudad de la Costa, 3 de abril de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 118/2025 ACTA N° 11/2025
EXP. 2025-81-1330-00397

VISTO: La resolución n° 080/2025 de creación de feria en El Pinar.

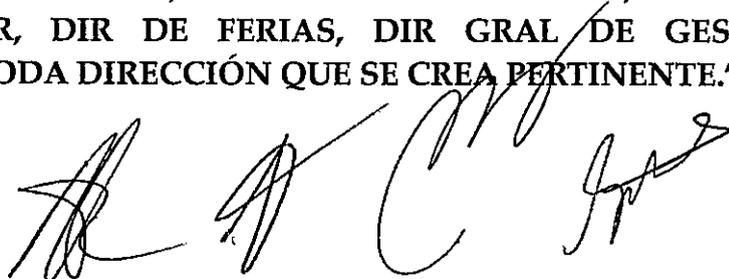
RESULTANDO: Que por error involuntario de omitió el horario solicitado para dicha feria.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 11 de fecha 3 de abril de 2025 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- MODIFICAR EL RESUELVE N° 1 DE LA RESOLUCIÓN 080/2025 DONDE DICE "BRINDAR AVAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA A LA SOLICITUD DE CREACIÓN DE FERIA BARRIAL EN EL PINAR, ZONA AUTODROMO. INSERTA EN EL EXPEDIENTE 2025-81-1330-00397. SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DISPUESTAS POR LAS DIRECCIONES GENERALES, DIR GRAL. DE TRÁNSITO, DIR GRAL DE CONTRALOR, DIR DE FERIAS, DIR GRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, Y TODA DIRECCIÓN QUE SE CREA PERTINENTE." DEBIO DECIR "BRINDAR AVAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA A LA SOLICITUD DE CREACIÓN DE FERIA BARRIAL EN EL PINAR, ZONA AUTODROMO LOS DÍAS SÁBADOS EN EL HORARIO DE 07:00 A 14:00 HS, INSERTA EN EL EXPEDIENTE 2025-81-1330-00397. SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DISPUESTAS POR LAS DIRECCIONES GENERALES, DIR GRAL. DE TRÁNSITO, DIR GRAL DE CONTRALOR, DIR DE FERIAS, DIR GRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, Y TODA DIRECCIÓN QUE SE CREA PERTINENTE."

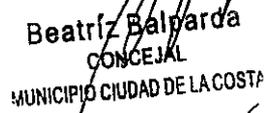


2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



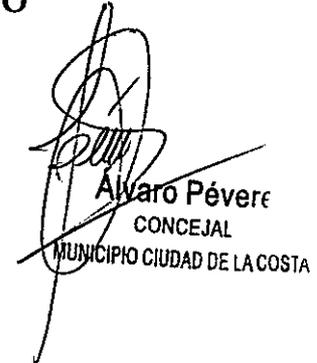
ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Balpardo
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirlán
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA